



“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA



INDICACIONES PARA EL LLENADO DE LOS FORMULARIOS DE DECLARACIONES JURADAS FORMULARIO PR.

Asignar año en que se realiza la Declaración Jurada (2017)

I.- IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:

Casillero N° 01: Sello de recepción realizada por la Gerencia de Administración Tributaria.

Casillero N° 02: Dejar en blanco.

Casillero N° 03: Anexo del predio.

Casillero N° 04: Código del predio inscrito.

Casillero N° 05: N° de RUC en caso de personas jurídicas y N° DNI en caso de personas naturales.

Casillero N° 06: Apellidos y Nombres o Razón Social

Se registra de acuerdo a los siguientes casos:

- Personas Naturales: Primero los apellidos y después el nombre o nombres. Las casadas se anotará primero el apellido paterno y después el del cónyuge, anteponiendo la palabra “de”. Las viudas podrán seguir el procedimiento para las casadas, anteponiendo el término “viuda de” al apellido del cónyuge fallecido.
Ejemplos: - Fernández **de** Llanos María (casada)
- Fernández **Vda. de** Llanos María (viuda)
- Personas Jurídicas: Se registra su razón social completa.
- Sucesiones Indivisas: Anteponer al nombre del causante la palabra “Sucesión”.
Ejemplo: - **Sucesión** Fernandez de Llanos María

AÑO 20 _____

IMPUESTO AL VALOR PATRIMONIAL
D. LEG. N° 776

DECLARACIÓN JURADA DE AUTOVALUO

PR
(PREDIO RÚSTICO)

1 SELLO DE RECEPCIÓN

2 NO LLENAR

3 ANEXO N° _____

Anote los Datos a Máquina o con Letra de Imprenta

4 CÓDIGO DEL PREDIO (1)

5 R.U.C.

6 APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL

Casillero N° 07: Condición de la propiedad., Asignará número según condición.

Señala la condición de propiedad del contribuyente los cuales se anotará de acuerdo a los siguientes casos:

1. **Propietario único.**- si la titularidad del predio corresponde a una sola persona.



“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA



2. **Sucesión Indivisa.**- si la titularidad corresponde a un grupo de personas declaradas herederas o con vocación para heredar (porque son herederos forzosos o son los únicos parientes del titular fallecido) que no han procedido a la división y partición del predio.
3. **Poseedor o tenedor.**- si quien declara no tiene ningún título de propiedad respecto del predio, pero si ejerce la posesión del mismo.
4. **Sociedad Conyugal.**- si la titularidad del predio corresponde a ambos cónyuges.
5. **Condominio.**- si la titularidad del predio corresponde a varias personas.

7				CONDICIÓN DE PROPIEDAD (Coloque el N° correspondiente en el recuadro)		8	
1. Propietario Único		3. Sociedad Conyugal		5. Poseedor o Tenedor		7. Otros (Especificar)	
2. Condominio		4. Sucesión Indivisa		4. Asociación (Especificar)		N° DE CONDOMINIOS	

II.- UBICACIÓN DEL PREDIO:

Casillero N° 09: Opcional

Casillero N° 10: Distrito donde se ubica el predio a inscribir.

Casillero N° 11: Nombre de la calle donde se ubica el inmueble. En caso de no tener calle asignar la calle más cercana.

Casillero N° 12: Nombre de la carretera donde se ubica el inmueble. En caso de no tener calle asignar la carretera más cercana.

Casillero N° 13: KM donde se encuentra ubicado el inmueble, tomando como referencia la carretera donde se ubica.

Casillero N° 14: Nombre del predio o fundo.

UBICACIÓN DEL PREDIO:					
9	Cod. Postal (2)	10	DISTRITO	11	CALLE, LUGAR
12	CARRETERA	13	KM.	14	NOMBRE DEL PREDIO



**“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA**



III.- DATOS RELATIVOS AL PREDIO:

Se asignarán los datos por número según característica del inmueble.

DATOS RELATIVOS AL TERRENO (Coloque el número correspondiente en el recuadro)					
17 TIPO			18 USO		
1. Hacienda o Fundo	3. Establo	5. Otros (Especificar) <input type="checkbox"/>	1. Agrícola	3. Avícola	5. Agro-Industrial <input type="checkbox"/>
4. Lote, Parcela, Chacra	4. Granja		2. Ganadera	4. Forestal	Otros (Especificar) _____
DATOS RELATIVOS A LA CONSTRUCCIÓN (Coloque el número correspondiente en el recuadro)					
19 CLASIFICACIÓN			20 MATERIAL ESTRUCTURAL PREDOMINANTE		21 ESTADO DE CONSERVACIÓN
1. Casa Habitación	3. Industria, Taller, etc. <input type="checkbox"/>		1. Concreto	3. Adobe (También, Tapial Sillar, Quincha, Madera) <input type="checkbox"/>	1. Muy bueno 4. Malo
2. Tienda, Depósito o Almacén			2. Ladrillo		2. Bueno 6. Muy malo <input type="checkbox"/>
3. En ruinas <input type="radio"/>	23 TIPO DE VIVIENDA		24 USO		3. Regular <input type="checkbox"/>
1. En construcción <input type="radio"/>	1. Casa independiente o Principal	3. Chozo o Cabaña	1. Vivienda	4. Comercial	7. Otros (Especificar) _____
2. Terminado <input type="radio"/>	2. Ranchería	4. Otros (Especificar) <input type="radio"/>	2. Almacén	5. Educacional	
3. En ruinas <input type="radio"/>			3. Industrial	6. Médico - Asistencial <input type="radio"/>	

IV.- AUTOVALÚO.

Se determina utilizando la información establecida por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, según la ubicación y uso del inmueble.

DETERMINACIÓN DEL AUTOVALUO DEL TERRENO (Componentes del Predio)										
36	CLASIFICACIÓN	CATEGORIZAR (Marcar con "X" la que corresponda)						43	44	45
		37	38	39	40	41	42			
A- TIERRAS DE CULTIVO										
1	Aptas para el cultivo en limpio, con Superficial y riego por gravedad									
2	Aptas para el cultivo en limpio, con agua de bombeo de río de canal.									
3	Aptas para el cultivo en limpio, con agua de bombeo de pozo profundo									
4	Aptas para el cultivo permanente, bajo riego									
B - OTRAS										
5	Aptas para pastoreo, bajo riego									
6	Eriazos									
7	Tierras aptas para producción forestal									
TOTAL HECTÁREAS										
AUTOVALUO DEL TERRENO ▶ 47										

Fecha y firma del propietario y/o representante legal. En caso de persona jurídica agregar N° de RUC.